



MENDOZA, 24 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 12809/22 caratulado: "s/ Solicitud designación del D.I. DE LA VEGA, Fabricio Oscar en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) asignatura "TECNOLOGÍA I Software" - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación del D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de la asignatura "**Tecnología I Software**" que se dictan en las Carreras de Diseño.

Que por otra parte, la Dirección de Carreras de Diseño aclara que la presente designación surge de un traslado provisorio de un cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) disponible (por la licencia por incompatibilidad del Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI) de la materia "*Técnicas de Maquetería*" hacia la materia "*Tecnología I Software*" perteneciente a primer año de la carrera de Diseño Industrial.

Que, Dirección de Personal informa que el D.I. DE LA VEGA ATENCIO registra situación de revista en esta dependencia en los cargos de **Profesor Titular (SE), efectivo**, para el dictado de la asignatura "*Dibujo a Mano Alzada*" y **Profesor Adjunto (SE), efectivo**, para el dictado de "*Técnicas de Dibujo*"; "*Técnicas de Dibujo*" y "*Dibujo de Producto (optativa)*", todas correspondientes a las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6° las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Omar
Documento Único	25.649.138
CUIL o CUIT	23-25649138-8
Legajo N°	27.201

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia del Prof. FIORENTINI)

Resol. N° 206

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

D.I. SILVINA MERCEA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de mayo de 2022 (siempre que antes no sea provisto por concurso) y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Tecnología I Software

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina: 4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad: 9 9	Tecnología I Software

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Docente – Jefe de Trabajos Práctico con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 206

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

D.I. SILVANA MARCHIA GONZALEZ
VICEBECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO